



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, con fecha 21 de diciembre de 2012 ha dictado el Decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. – Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a D. José Antonio Antón Quirce, en su actual condición de Concejal (en lugar de en la condición de miembro no Concejal que anteriormente ostentaba), quedando consecuentemente integrada la Junta de Gobierno Local por esta Alcaldía-Presidencia, que la presidirá y por los siguientes miembros todos ellos Concejales:

- D. Ángel Ibáñez Hernando.
- D.<sup>a</sup> Carolina Blasco Delgado.
- D. Salvador de Foronda Vaquero.
- D. Fernando Gómez Aguado.
- D.<sup>a</sup> Ana María Lopidana Rubio.
- D. Bienvenido Nieto Nieto.
- D. Cristino Díez Ruiz.
- D. Esteban Rebollo Galindo.
- D. José Antonio Antón Quirce.

Segundo. – Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre a efectos de que quede enterado del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del vigente Reglamento Orgánico y de funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación Municipal de 19 de octubre de 2012, se notificará personalmente al designado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de su plena efectividad desde el día siguiente de su firma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 9 de enero de 2013.

El Secretario General,  
Juan Antonio Torres Limorte